



Buenos Aires, 27 de Junio de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 661/2013

VISTO:

Las Actuaciones CM Nros. 5414 y 13479/13, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Actuación CM N° 5414/13 la Sra. Jueza Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, Dra. Patricia López Vergara solicitó prorrogar, a partir del 1° de mayo de 2013, los interinatos de los agentes Gerardo Román Battiato y María Luz Ambroa en los cargos de Secretario y Oficial, respectivamente, en el mencionado Juzgado.

Que mediante Actuación CM N° 13479/13, el Dr. Gallardo, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, manifiesta su acuerdo a lo solicitado por la Dra. Patricia López Vergara.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, que se pronunció mediante Dictamen N° 121/2013, informando que el Dr. Battiato revista interinamente en el cargo de Secretario en Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2 (Secretaría N° 3), conforme Res. Presidencia N° 1137/2012.

Que la Dra. Ambroa revista interinamente en el cargo de Oficial en el mismo Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 1137/2012

Que los interinatos de los agentes Battiato y Ambroa finalizaron el 30 de abril de 2013.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que mediante Memo PRES. CAFITIT N° 420/2013, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

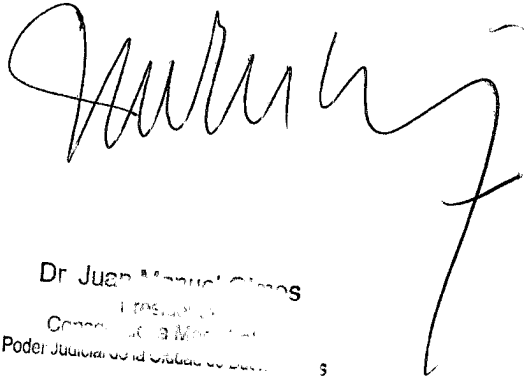
Art. 1°: Prorrogar, a partir del 1° de mayo de 2012, lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución Presidencia N° 1137/2012, por lo que el agente Gerardo Román Battiato (Legajo N° 3219) continuará desempeñándose en el cargo de Secretario el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2 (Secretaría N° 3), con carácter interino, por un plazo de seis meses y/o hasta la reincorporación efectiva del agente Hernán Eduardo García; lo que primero ocurra.



Art. 2º: Prorrogar, a partir del 1º de mayo de 2012, lo dispuesto en el Art. 5º de la Resolución Presidencia N° 1137/2012, por lo que la agente María Luz Ambroa (Legajo N° 3893) continuará desempeñándose en el cargo de Oficial el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, con motivo de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Cecilia Celeste Frasco Zuker, mientras se extienda la misa y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaria General en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbares.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 662 /2013



Dr. Juan Manuel Gómez
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires